

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9389** *MENARD, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de MENARD ESPAÑA, S.A.U., celebrada en su domicilio social Madrid el día 31/05/2016, acordó, bajo el punto cuarto del Orden del Día, aumentar el capital social de la entidad en la suma de 372.418,15 € mediante el aumento del valor nominal por igual de todas las acciones en 27,59 €, el cual pasa a ser de 31,04 €; acordándose a continuación, bajo el punto quinto del Orden del día, reducir el capital social en la cifra de 372.418,15 € mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 31,04 € a 27,59 €, a fin restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad debido a pérdidas acumuladas, resultando un capital social después de la reducción de 60.110 €, sin que sufra modificación el artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social. Para la anterior reducción de capital se ha tomado como referencia el balance individual de la sociedad cerrado a 31/12/2015, aprobado por el Consejo de Administración y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad KPMG, según resulta del informe de auditoría.

Madrid, 17 de octubre de 2016.- Apoderado.

ID: A160074125-1